

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

| | |
|------------------------------------|------------|
| Trimestre | 50 pesetas |
| Semestre | 110 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 206 — |
| Ayuntamientos de la Provincia, año | 175 — |

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por correo postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligatorias en los territorios de África, Islas adyacentes, Canarias y territorios peninsulares, a los veinte días de su promulgación, si no se hiciera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones provinciales obligatorias para la capital de provincia desde que se promulgan en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1847).

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, a 2 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de 2 pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo aviso cuando haya persona en la capital que responda de esto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco se cobra derecho más que a un solo ejemplar que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros Sociales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.211

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

BUSCAS. - Circular

La Alcaldía de Nombrevilla da cuenta de que el día 8 del actual desapareció de su domicilio el vecino de dicha localidad Benjamín Arnal Gracia, soltero, de 33 años, estatura regular, recio, ojos azules, pelo negro canoso, vistiendo chaqueta clara, pantalón azul de paño muy usado, camisa clara listada, abaracas, y boina negra. Tiene una cicatriz en una de las cejas y da muestras frecuentemente de tener perturbadas sus facultades mentales.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que si por las Autoridades y Agentes dependientes de la mía se supiese algo del mencionada desaparecido, lo pongan en conocimiento de la referida Alcaldía.

Zaragoza, 24 de octubre de 1953.

El Gobernador civil interino, Enrique Alemany Gutiérrez

SECCION TERCERA

Núm. 5.207

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Terminadas y liquidadas las obras de reparación del camino vecinal número 670, denominado de Aldehuela de Liestos a la carretera de Morata de Jiloca a Calamocha, y procediendo a la devolución de la fianza depositada por el contratista D. Francisco Lázaro Pardillos, esta Presidencia, por Decreto del día 22 de octubre actual, ha resuelto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 88, párrafo 1.º, del Reglamento de Contratación de 9 de enero del actual, la publicación del presente anuncio para general conocimiento y para que durante el plazo de quince días a contar desde el de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra la citada devolución de fianza, por daños o perjuicios, deudas de jornales o materiales, indemnizaciones, etc., advirtiéndolo a los señores Alcaldes de los municipios en que radica la obra que deberán remitir a esta Diputación las certificaciones de las reclamaciones que

existan, y que si dichas certificaciones no se reciben dentro del plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Zaragoza, 23 de octubre de 1953.— El Presidente, Francisco Caballero.

SECCION CUARTA

Núm. 4.831

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año 1952 y pueblo de Grisel aparece la siguiente

"Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente,

para que comparezcan en él por sí o por representante autorizado a efecto de abonar el descubierto que se les reclama y los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción en el periódico oficial no se persona, serán declarados en rebeldía mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las notificaciones que deban hacerse se les efectuarán mediante lectura de las mismas en la oficina recaudatoria, en presencia del público que se encuentre en ella y de dos testigos".

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial", y a la Alcaldía de Grisel, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Grisel, 2 de octubre de 1953.—El Recaudador, Fernando Fernández.—El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

*Nombre de los deudores
y cuantía del débito*

- | | | |
|---|--|---|
| 132. Mariano Romero, 20'19 ptas. | 216. Blas Magallón Pellicer, pesetas 20'91. | 391. Crispin Magallón Mezquita, pesetas 115'39. |
| 161. Emilio Beamonte Chueca, pesetas 31'02. | 234. Manuel Ullate Baigorri, pesetas 46'16. | 394. Benito Miguel Rada, 115'39 pesetas. |
| 169. Dionisio Ortín Resano, pesetas 30'29. | 249. Pedro Val Berge, 31'02 ptas. | 400. Félix Marcos Calvo, 18'75 ptas. |
| 170. Juan Pablo Ortín Resano, pesetas 34'62. | 253. Lamberto Magallón Jiménez, 24'89 pesetas. | 403. Rufino Martínez Benítez, pesetas 23'08. |
| 173. Ramón Pomer Gómez, 19'84 pesetas. | 255. Pascual Magallón Vallejo, pesetas 20'91. | 410. Jacobo Martínez Morales, pesetas 53'01. |
| 174. Eugenio Gómez Martínez, pesetas 46'52. | 278. Juan Bartolomé Zapata, pesetas 28'85. | 413. Victoria Martínez Torres, pesetas 27'76. |
| 176. Teresa García Pérez, 104'94 pesetas. | 279. Romualdo Alonso Labastida, pesetas 33'89. | 414. Romualdo Martínez Muiñar, pesetas 111'77. |
| 177. Tomasa Ortín Bailo, 46'52 pesetas. | 280. Alejo Bona Brocate, 46'52 pesetas. | 415. Santiago Matute Pascual, pesetas 37'14. |
| 179. Dionisia Ortín García, pesetas 125'49. | 283. Julián Calahorra Albacete, pesetas 37'55. | 419. Carmelo Motilva Jiménez, pesetas 42'55. |
| 187. Pascual Ramírez Martínez, pesetas 30'66. | 286. Andrés Calavia Rada, 84'75 pesetas. | 427. Román Navarro Ortega, pesetas 64'91. |
| 189. Vicente Martínez Jiménez, pesetas 54'09. | 290. Bernardino Calvo García, herederos, 22'36 pesetas. | 430. Carmen Ortín Tejero, 37'50 pesetas. |
| 191. Amalia Torres, 27'05 pesetas. | 296. Teodoro Carrasco Magallón, pesetas 135'23. | 454. Saturnino Roldán Miguel, pesetas 104'94. |
| 192. Nicomedes Alonso Marcos, pesetas 53'01. | 309. Ricardo Domínguez Soria, pesetas 95'56. | 456. Felipa Roldán Lasheras, pesetas 54'65. |
| 193. Rufino Domínguez García, pesetas 20'56. | 311. Engracia Elías Alejos (Hros.), 377'91 pesetas. | 462. Mariano Sánchez Guillermo, pesetas 50'48. |
| 195. Teodora Bayona García, pesetas 18'75. | 315. Victoriano Galindo Benedit, pesetas 200'14. | 463. Joaquín Sánchez Orta, 65'63 pesetas. |
| 201. Nicolás Hernández García, pesetas 19'47. | 316. Andrés García Ainaga, 200'14 pesetas. | 464. Pedro Sánchez Roldán, 117'56 |
| 210. Marcos Lamana Pellicer, pesetas 20'19. | 322. Balbina García Hernández, pesetas 20'56. | 470. Mariano Soriano Manero, pesetas 23'44. |
| 213. Juana Madurga Solares, pesetas 33'18. | 324. Romana García Hernández, pesetas 20'56. | 472. Victoriano Zenón García, pesetas 18'75. |
| 214. Nicolás Magallón Bartolomé, 19'74 pesetas. | 325. Soria García Hernández, pesetas 20'56. | 479. Saturnino Zambo Agudo, pesetas 18'75. |
| | 333. Emeterio Gil Cascán, 67'79 pesetas. | 481. Benito Tarazona Alvarez, pesetas 54'09. |
| | 336. Silvestre García Aguilar, pesetas 212'40. | 484. Benito Tarazona Peña, pesetas 147'85. |
| | 344. Germán García Sanz, 18'59 pesetas. | 485. Constancio Tarazona Ramírez, 131'62 pesetas. |
| | 356. Mariano Giménez Barceló, pesetas 24'89. | 487. Valera Templado Lainez, pesetas 123'33. |
| | 358. María Jiménez Cobos, 154'34 pesetas. | 488. Carmen Torrellas Barseló, pesetas 41'83. |
| | 360. Cesárea Jiménez Ciordia, pesetas 32'45. | 501. Pedro Visanzay Gavisia, pesetas 59'50. |
| | 363. Hermanos Jiménez Jiménez, pesetas 43'64. | 502. Francisco Yécora Magallón, pesetas 39'67. |
| | 366. Rufino Jiménez Magallón, pesetas 36'06. | 504. Juan Cruz Zueco Barcelona, 40'39 pesetas. |
| | 368. Pascual Jiménez Ventura, pesetas 77'17. | 505. Patricio Zueco Bruna, pesetas 26'33. |
| | 369. Luis Jiménez Ríos, 39'30 pesetas. | 507. Fernando Zueco Calvo, pesetas 33'89. |
| | 370. Ascensión y María Luisa Jiménez Sánchez, 43'99 pesetas. | 508. Francisco Zueco García, pesetas 297'86. |
| | 372. Atilano Lainez Ledesma, pesetas 154'36. | 509. Magdalena Zueco García, pesetas 49'40. |
| | 374. Zacarías Lamberto Javier, pesetas 115'39. | 517. Mercedes Zueco Tarazona, pesetas 155'06. |
| | 386. Julio Lozano Pérez, 64'91 pesetas. | 527. Gregorio Lahuerta Gil, pesetas 34'98. |
| | 387. Félix Magallón Aparicio, pesetas 46'16. | 539. Jesús Ferrer Cuartero, pesetas 39'30. |
| | | 544. Severo Ortín Navascués, pesetas 255'57. |

545. Pascuala Ramírez Martínez,
50'48 ptas.
550. Faustino Monleón, 26'33 ptas.
556. Tomás Zuco, 107'10 pesetas.

SECCION QUINTA

Núm. 5.162

Ayuntamiento de la S. H. e I. Ciudad de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 10 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones para la subasta de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con kioscos y garitas.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación municipal de 9 de enero del corriente año.

Zaragoza, 13 de octubre de 1953.—
El Alcalde, Julián Abril.—P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 5.158

Distrito Minero

El Ingeniero-Jefe del Distrito Minero de Zaragoza;

Hace saber: Que por el Excmo. señor Ministro de Industria ha sido dictada la siguiente resolución:

"Excmo. Sr.: De acuerdo con el dictamen del Consejo de Minería, esta Dirección General propone a V. E. otorgar el permiso de investigación "María Cleofé", núm. 2.000, de mineral de sal gema, en la provincia de Zaragoza, a D. Jesús Antonio Giménez García, sin imposición de condiciones especiales, haciendo constar en el otorgamiento que dicho permiso está situado en zona reservada a favor del Estado para rocas bituminosas y para minerales de uranio u otros radiactivos e hidrocarburos líquidos. V. E. resolverá. — Madrid, 3 de octubre de 1953.—P. El Director general: Firmado y rubricado.—Por delegación: Conforme: Madrid, 13 de octubre de 1953.—Firmado y rubricado".

SECCION SEXTA

Núm. 5.160

AINZON

Por acuerdo del Ayuntamiento de esta villa, se procederá a la subasta para la contratación y cobranza de los derechos de fiel pesador y servicio del cargue del vino de este término municipal.

La referida subasta tendrá lugar en la Sala Consistorial el día 1.º de noviembre próximo y hora de las doce de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del Secretario de la Corporación, quien deberá dar fe del acto, siendo el tipo fijado para la misma el de 16.000 pesetas.

Caso de no haber licitadores tendrá lugar la segunda subasta el día 2 del mismo mes, a la hora y lugar indicados.

Las demás condiciones se hallan en el pliego expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, pudiendo presentar reclamaciones contra el mismo en el plazo de ocho días, conforme determina el artículo 312 de la Ley de Régimen Local.

Ainzón, 21 de octubre de 1953.—
El Alcalde, José María Sanz.

Núm. 5.182

ARANDA DE MONCAYO

A los veinte días de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y formalidades insertas en el "Boletín Oficial" de la provincia número 198, de 2 de septiembre pasado, del siguiente provechamiento:

Pastos

Monte número 6, denominado "Dehesa Somera", para 1.100 reses lanaras y 70 cabras. Tasación, 29.250 pesetas. A las doce horas.

Aranda de Moncayo, 22 de octubre de 1953.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.173

CALATAYUD

Las cuentas de presupuesto y Depositaria de esta Agrupación correspondientes al año 1952, aprobadas en la sesión de la Junta del día 29 de septiembre, estarán expuestas al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Calatayud durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Calatayud, 22 de octubre de 1953.
El Presidente, (ilegible).

Núm. 5.130

CARIÑENA

D. Jesús Soria Gómez, Alcalde-Presidente de la Junta de Agrupación de pueblos del Juzgado comarcal de Cariñena;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por la Junta Administrativa de la Agrupación de pueblos del Juzgado comarcal de Cariñena el presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1954, se expone al público en la Secretaría municipal por término de quince días, contados desde el siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial", a fin de que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones a que en derecho haya lugar.

Dado en Cariñena a diecisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—Jesús Soria Gómez.

Núm. 5.200

LORBES

Habiendo sido declaradas desiertas las subastas de los aprovechamientos que se relacionan a continuación, se anuncia segunda subasta con arreglo al pliego de condiciones y modelo de proposición inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 188, de fecha 22 de agosto último, para el día 31 del actual, a las diez horas y diez horas y treinta minutos de su mañana, en la Casa Consistorial. Los pliegos se admitirán hasta el día 30 de los corrientes, en la Secretaría de la Agrupación y horas de oficina.

Monte "Gabarri" y "El Sacal", para 1.050 cabezas lanaras y 8 mayores, por el tipo de 26.730 pesetas.

Monte "Anisal y Valbuena", para 300 cabezas lanaras y 4 mayores, por el tipo de 7.740 pesetas.

Fianza provisional, 1.336'50 pesetas y 387 pesetas, respectivamente.

Lorbés, 21 de octubre de 1953.—
El Alcalde, Benigno Gros.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 5.140

ATECA

Cédula de requerimiento

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha dictada en la ejecutoria dimanante de la causa número 7 de 1943, sobre robo, se requiere al penado en la misma Juan José Expósito Arés, de

29 años de edad, natural y domiciliado en Madrid, de estado soltero, de profesión jornalero, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que abone al perjudicado, Ramón Esteban, vecino de Alhama de Aragón, la cantidad de 116 pesetas como indemnización de perjuicios, a cuyo pago fué condenado por sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza dictada en dicha causa, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de requerimiento en forma a dicho penado, firmo la presente en Ateca a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, José Morán.—V.º B.º. El Juez de instrucción, José-Luis Ruiz Sánchez.

Núm. 5.141

ATECA

D. José-Luis Ruiz Sánchez, Juez de instrucción de primera instancia de Ateca y su partido;

En virtud del presente se sacan a pública subasta por primera vez y término legal los siguientes bienes, embargados a D. Mariano Ruiz Vela y D. Bartolomé Marco Vicente, vecinos de Aranda de Moncayo, sobre diligencias de cuenta jurada deducidas por el Letrado Sr. Piquerás y Procurador Sr. Segarra, cuyos bienes son los siguientes:

Embargados a D. Mariano Ruiz Vela: Una finca rústica secano sita en la partida de "Las Molillas", del término municipal de Aranda de Moncayo, de cabida 1 yugada aproximadamente, equivalente a 25 áreas 75 centiáreas, lindante: Al Norte, con monte; al Sur, con Luis Simavilla; al Este, con el mismo, y al Oeste, con Marcos Andaluz. Tasada en pesetas 1.300.

Embargada a D. Bartolomé Marco Vicente: Una finca rústica, secano de pastos, en la partida de "Castillejos", del término municipal de Aranda de Moncayo, de cabida 3 yugadas, equivalentes a 1 hectárea 7 áreas 25 centiáreas, lindante: Al Norte, con monte; al Sur, con Emeterio Vicente; al Este, con Manuel Vicente, y al Oeste, con Petra Vicente. Tasada en 1.400 pesetas.

Se fija para el remate el día 24 de noviembre próximo, a las doce de sus horas, en la sala-audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el de paz de Aranda de Moncayo, donde radican los bienes.

Se advierte a los licitadores: Que sólo se admitirán posturas que cubran el valor total de tasación de los bienes, 2.700 pesetas, tipo de la

subasta; que deberán depositar previamente en Secretaría o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 al menos de dicha cantidad para tomar parte en el acto y exhibir documento que acredite su personalidad, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, no existiendo títulos de propiedad de los bienes, así como las demás prevenciones legales.

Ateca a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez de instrucción, José-Luis Ruiz.—El Secretario, José Morán.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.188

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 547 de 1953, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Más Ramos y Manuel Pueyo Segarra, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en San Blas, número 6, principal, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sita en la calle de Predicadores, número 62, 2.º izqda.) el día 29 del actual y hora de las diez de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza, catorce de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.110

TAUSTE

D. Gregorio Bermúdez Usán, Secretario del Juzgado comarcal de la villa de Tauste, provincia de Zaragoza;

Certifico: Que la sentencia dictada en los autos a que se hará mención, copiados el encabezamiento y parte dispositiva de la misma, dice así:

"Sentencia": En la villa de Tauste a 14 de octubre de 1953. El Sr. D. Angel Jaén Huarte, Juez comarcal de la villa de Tauste y su demarcación; habiendo visto y oído los precedentes autos de juicio verbal civil, promovidos por D. Julián Ferrer Blasco, mayor de edad, casado, empleado, con domicilio en Zaragoza (calle Blancas, número 8), en calidad de apoderado de la "Compañía Mutualidad Mercantil", S. A., y, en nombre y representación de la misma, contra D. Severiano Pueyo Zornoza, vecino que fué de Tauste, y hoy con domicilio desconocido, sobre reclamación de cantidad, y

Fallo: Que, dando lugar a la demanda presentada por D. Julián Fe-

rre Blasco en nombre y representación de "Mutualidad Mercantil", Sociedad Anónima, contra Severiano Pueyo Zornoza, debo condenar y condeno a este último a que pague al actor la suma de 695'25 pesetas de principal reclamado, más los intereses legales a contar de la fecha de interposición de la demanda, imponiendo las costas causadas al demandado; y publíquese en el "Boletín Oficial" de la provincia el encabezamiento y parte dispositiva de esta sentencia, para la notificación al demandado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Angel Jaén". (Rubricado).

Y para que sirva de notificación al demandado, D. Severiano Pueyo Zornoza, hoy en ignorado paradero, se inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia, expidiendo el presente en Tauste a quince de octubre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Gregorio Bermúdez.—V.º B.º. El Juez comarcal, Angel Jaén Huarte.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.152

Canal Imperial de Aragón

Por acuerdo de la M. I. Junta, se saca a pública subasta el arrendamiento de 165.157 metros cuadrados de tierra de cultivo en el llamado "Soto de Jalón", de la propiedad del Canal.

El pliego de condiciones para tomar parte en la subasta y las cláusulas que habrán de regir en el futuro contrato están de manifiesto en las Oficinas de la Corporación en Zaragoza (Santa Cruz, 19).

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en el domicilio de la Junta, en Zaragoza, a las once horas y treinta minutos del día 11 de noviembre próximo.

Zaragoza, 20 de octubre de 1953.—El Ingeniero Director, J. Mutuberría.

Núm. 5.213

Regimiento Cazadores de Montaña n.º 5

Subasta de ganado

El día 5 del mes de noviembre próximo, a las diez de su mañana, se procederá a la enajenación de 11 caballos y 99 mulos de desecho, en pública subasta, en el Cuartel de Hernán Cortés (Avenida de Hernán Cortés, 31). El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.—El Teniente Coronel Mayor.